



RESOLUCION No. 4315

(23 OCT 2012)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y, el Acuerdo No 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3764 del 07 de septiembre de 2012, se convocó a todo el personal, de los Estamentos Profesorado; Empleados Públicos; Trabajadores Oficiales; Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y, Empleados de Contrato a Término Fijo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que participen en la elección, para conformar los Comités, así: Uno (1) por la Sede Central, Dos (2) por la Sede Seccional Sogamoso; Dos (2) por la Sede Seccional Duitama; Uno (1) por la sede Seccional Chiquinquirá, con sus respectivos suplentes, con el fin de integrar EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL, el día 18 de octubre de 2012, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Sede Central y Seccional Chiquinquirá y el día 20 de octubre de 2012, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD).

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección de los Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO", de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 19 de octubre de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEDE SECCIONAL DUITAMA	TOTAL DE VOTOS
MAURICIO IBAÑEZ AYALA (Principal)	36	36
MARIA FANNY ESTUPIÑAN (Suplente)		
YUDY ALEXANDRA GÓMEZ (Principal)	26	26
MARIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (Suplente)		
JORGE ARTURO TORRES PEMBERTI (Principal)	48	48
GERMAN OCHOA PUERTO (Suplente)		
TOTAL VOTOS BLANCO	10	10
TOTAL VOTOS NULOS	00	00
TOTALES	120	120

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO), de la Facultad Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.



En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de todos los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 19 de octubre de 2012; a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL VOTOS
JORGE ARTURO TORRES PEMBERTI (Principal)	48
GERMAN OCHOA PUERTO (Suplente)	
MAURICIO IBAÑEZ AYALA (Principal)	36
MARIA FANNY ESTUPIÑAN (Suplente)	

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los Representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL "COPASO" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Funcionarios relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

23 OCT 2012


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
 Rector

Revisó: ¹²¹⁶ **SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: **Fanny Sánchez Parandé**, Secretaria General

Dictó: **DANIEL ARLEURO**, VICERECTOR